

Reemplazante de juez Guzmán dictó sus primeros procesamientos en casos de DD.HH.

Martes 10 de enero de 2006

En su primer encausamiento vinculado con crímenes de la dictadura, Carlos Gajardo procesó a un coronel de Ejército y a un civil por la muerte de un mirista en 1983.

El reemplazante en los casos que hasta su retiro, en mayo pasado, llevó el juez Juan Guzmán, dictó este martes sus primeros autos de procesamiento en uno de los casos de derechos humanos que llevó adelante el reconocido magistrado.

Carlos Gajardo decidió encausar por el homicidio del militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) Fernando Iribarren González, el 7 de febrero de 1983.

En el caso, fueron sometidos a proceso y bajo prisión preventiva el coronel Aquiles González y el empleado civil el Ejército, Claudio Sanhueza, ambos ex miembros de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Ambos fueron trasladados hasta el Batallón de Policía Militar en la comuna de Peñalolén.

Tanto González como Sanhueza fueron parte del mismo batallón de la CNI que llevó adelante la operación que se llevó a cabo en las calles Fuenteovejuna y Janequeo de la comuna de Las Condes el 7 de septiembre de 1983, como venganza de la muerte del intendente metropolitano, mayor (r) Carol Urzúa y conocida como caso Fuenteovejuna-Janequeo.

En la ocasión murieron, además, los miristas Lucía Orfilia Vergara Valenzuela (amiga de la candidata presidencial Michelle Bachelet), Arturo Jorge Villavela Araujo, Sergio Peña Díaz, Alejandro Salgado Troquian y Hugo Norberto Ratier Noguera.

El abogado querellante Hiram Vergara se mostró "bastante contento" ya que marca que la justicia está trabajando en los casos de la CNI que, como este, fueron encubiertos por la prensa oficialista como "enfrentamientos" entre grupos extremistas. (Cooperativa.cl)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.